

# CONCURSO DE NOMBRAMIENTO 2022 y determinación de cuadros de mérito para la contratación docente 2023 y 2024

## PREGUNTAS FRECUENTES

### SOBRE LA ETAPA DESCENTRALIZADA

#### 1 ¿Quiénes son evaluados en la Etapa Descentralizada?



Aquellos postulantes que superaron los puntajes mínimos establecidos en la subprueba de Conocimientos Pedagógicos, Curriculares y Disciplinarios de la Especialidad y en el puntaje total de la Prueba Nacional.

#### 2 ¿Quién está a cargo de la evaluación en la Etapa Descentralizada?



El Comité de Evaluación que ha sido asignado a cada postulante.

#### 3 ¿Qué se va a evaluar en la Etapa Descentralizada?



Se evalúan la Competencia Pedagógica y la Trayectoria Profesional (formación académica y profesional, reconocimiento y experiencia laboral) de los postulantes.



4

## ¿Qué instrumentos se aplican en la Etapa Descentralizada?

Se aplican los siguientes instrumentos:



Evaluación  
descentralizada



Rúbricas de observación de la facilitación de actividades de aprendizaje



Entrevista



Matriz de valoración de la Trayectoria Profesional

5

## ¿En qué consiste la aplicación del instrumento Rúbricas de observación de la facilitación de actividades de aprendizaje?

Consiste en recoger y valorar evidencia sobre el desempeño de los postulantes durante la facilitación de una actividad de aprendizaje frente a estudiantes del grupo de inscripción al que postula.

La aplicación de este instrumento se realizará según los procedimientos establecidos por el Minedu en el [Instructivo para el Comité de Evaluación](#).

6

## ¿El instrumento Rúbricas de observación de la facilitación de actividades de aprendizaje puede ser aplicado en inglés o lengua originaria?



Si es posible, para ello el Comité de Evaluación debe coordinar con los postulantes, y decidir que el instrumento Rúbricas de observación de la facilitación de actividades de aprendizaje se aplique en actividades desarrolladas en idioma inglés o lengua originaria.



## 10 ¿En qué consiste la aplicación del instrumento Entrevista?



Consiste en evaluar dos (2) aspectos, los cuales están vinculados con el perfil del postulante para participar en la gestión de la institución educativa y el compromiso que demuestra con su profesión docente.

La aplicación de este instrumento se realizará según los procedimientos establecidos por el Minedu en el *Instructivo para el Comité de Evaluación*.

## 11 ¿Cómo se realiza la convocatoria para la Entrevista?



El Comité de Evaluación deberá convocar al postulante, por escrito, con al menos tres (3) días calendario de antelación, indicando la fecha, hora y el lugar de su aplicación.

## 12 ¿La entrevista tiene puntaje mínimo?



No. Cada aspecto tiene un puntaje máximo de cinco (5), siendo diez (10) el mayor puntaje que se podrá obtener en este instrumento.

### 13 ¿En qué consiste la aplicación del instrumento Matriz de Valoración de la Trayectoria Profesional?

Consiste en la valoración de la trayectoria profesional del postulante mediante la evaluación de tres aspectos:



- Formación académica y profesional
- Reconocimiento
- Experiencia laboral

La aplicación de este instrumento se realizará según los procedimientos establecidos por el Minedu en el **Instructivo para el Comité de Evaluación**.

### 14 ¿La Matriz de Valoración de la Trayectoria Profesional tiene puntaje mínimo?

No. El puntaje máximo es cuarenta (40) puntos, más las bonificaciones que establece la Ley de acceso de deportistas de alto nivel a la administración pública, de corresponder.



### 15 ¿Existe un orden para la aplicación de los instrumentos de evaluación en esta etapa?

No existe un orden determinado para la aplicación de los instrumentos de evaluación, el Comité de Evaluación es quién determina el orden de acuerdo a una planificación previa entre los integrantes del Comité de Evaluación.

**16**

## ¿Qué documentos debo presentar ante el Comité de Evaluación, durante la Etapa Descentralizada?

En el plazo establecido por el Comité Evaluación asignado, debe presentar un expediente que contiene lo siguiente:



- i. El "Formulario de Cumplimiento de Requisitos y Valoración de la Trayectoria Profesional" debidamente completado a través del aplicativo, impreso y firmado (3 juegos).
- ii. La documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos, declaración jurada según el Anexo I (1 juego).
- iii. La documentación que acredita la Trayectoria Profesional detallada en el Anexo II (1 juego), y de ser el caso,
- iv. La documentación que acredita el derecho a recibir las bonificaciones de Ley (1 juego).

Cabe precisar que el Comité de Evaluación puede realizar la revisión de la documentación en presencia del postulante el día que este sea convocado para la aplicación de alguno de los otros instrumentos de evaluación de la Etapa Descentralizada.